



UN MES..., DOCE FOTOS

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Desde el **1 al 22 de Mayo**, haz una foto de BARGAS, nuestro pueblo y nuestras gentes.
2. Podrá participar cualquier persona aficionada o profesional, de cualquier edad. Las fotografías deberán ser originales e inéditas.
3. El autor/a responderá de la originalidad de la obra, exonerando al Ayuntamiento de Bargas de cualquier demanda o reclamación que cuestionase su autoría.
4. Envíala por e-mail casadecultura@bargas.es , por WhatsApp al número **661967633** (desde el 1 de mayo hasta el 22 de mayo).
5. Las fotos se enviarán en **formato JPG, no superando los 5 MB**, sin firmas digitales o marcas de agua. Es necesaria la identificación del autor o autora: **NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, TÍTULO DE LA FOTO**.
A los autores o autoras de las fotos presentadas se les enviará un formulario para cumplimentar con sus datos personales y de los tutores si fueran menores y su **AUTORIZACIÓN** para publicar en Redes Sociales del Ayuntamiento.
6. Solo se admitirán **DOS FOTOS POR AUTOR/A**
7. Todas las fotos del mes de MAYO se **publicarán** en RRSS **del 27 de mayo hasta el 5 de JUNIO** y se expondrá una copia en la Casa de Cultura.
8. Cada persona **podrá votar a través de su perfil de Facebook** las fotos que más le gusten con “Me gusta” 👍, **desde el 27 de mayo hasta el 5 de junio**. Sólo serán válidos los “Me gusta” de la **página oficial Facebook del Ayuntamiento de Bargas**.
9. **El autor/a de entre las 12 fotos que más “Me gusta” tenga del mes de mayo, recibirá un premio de 30€ y podrá ser elegido@ de entre los ganadores del resto de meses que dure el concurso, para que su fotografía, sea la PORTADA DEL LIBRO DE LA XXXIX EDICIÓN DEL RECITAL DE POETAS BARGUEÑOS “JOSÉ ROSELL VILLASEVIL”.**
10. Al ganador/a de la fotografía del mes de MAYO, se le comunicará previamente mediante llamada telefónica y recogerá el premio en la Biblioteca Pública Municipal de Bargas.
11. Se entiende que los participantes, como autores de las obras que presentan, son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos a concurso, si bien, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas, citando en todo momento a su autor/a, para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que ello signifique que el autor/a pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que deberán hacer mención del premio recibido.
Las fotos recibidas formarán parte del archivo fotográfico local si el Ayuntamiento de Bargas así lo estimara.
12. La participación en este concurso supone la aceptación de todos los puntos de las presentes bases.